



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2018- 139 /

VISTO:

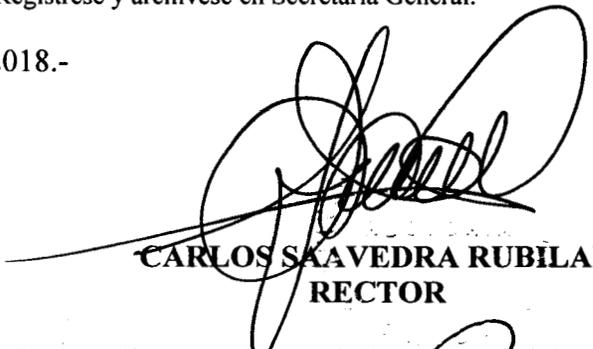
La necesidad de proceder a la designación del Subdirector de la Dirección de Postgrado de esta Casa de Estudios; la declaración correspondiente efectuada por el Subdirector designado respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-081 del 12 de mayo de 2014; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; lo prescrito en el artículo 23 N° 16 y artículo 64 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 1 de agosto de 2018, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2014-081 del 12 de mayo de 2014.
2. Designase a don **JOSÉ LEONARDO GUZMÁN GONZÁLEZ**, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, como **SUBDIRECTOR DE POSTGRADO** de la Universidad de Concepción, a contar del 1 de agosto de 2018.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

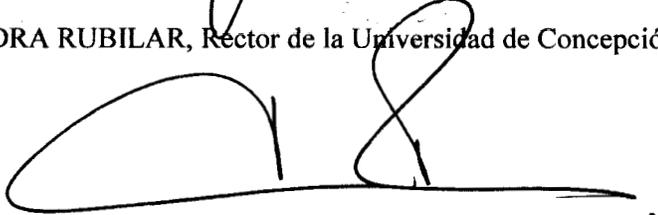
Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de julio de 2018.-



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción,



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL